

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2016-6514 *Resolución de adjudicación de subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los programas de prevención y control del SIDA para el año 2016.*

Vista la Orden SAN/52/2015, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los programas de prevención y control del SIDA para el año 2016 (B.O.C. de 7 de enero de 2016, 2 y 24 de febrero de 2016).

Vista la propuesta provisional de adjudicación de subvenciones realizada por la Directora General de Salud Pública, de fecha 20 de mayo, publicada en el B.O.C. nº 104 de 31 de mayo de 2016,

Visto el Informe propuesta de resolución definitiva de subvenciones emitido por el Comité de Valoración y recogida en el acta nº 2, en la que se contempla la aceptación de las reformulaciones presentadas, tanto por la Asociación Cantabria Acoge, como por la Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS), al respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de la solicitud.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por el director general de Salud Pública como órgano instructor

Visto el informe favorable de la Intervención General, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria, y por la Ley 6/2002 de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

1.- Desestimar la solicitud realizada por la Asociación o Entidad legalmente reconocida, sin ánimo de lucro, que a continuación se relaciona por las causas que se expresan:

NIF	ENTIDAD	PROYECTO	CAUSA DESESTIMACIÓN
G96048640	APLEC Inclusión más Igualdad	Prevención del VIH en personas que ejercen la prostitución jóvenes y personas con dificultad de acceso a los servicios sanitarios, incluyendo la promoción del diagnóstico precoz	No cumplir con la condición de beneficiario establecida en el artículo 2.1.b y c de la orden SAN/52/2015, por tener pendientes de justificar las ayudas económicas recibidas con anterioridad de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria y por no hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

2. Conceder, por importe total de 40.000,00 € que se imputarán a la aplicación presupuestaria 2016.10.03.313A.482, las siguientes subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas legalmente reconocidas sin ánimo de lucro que se enumera para el desarrollo de los programas que a continuación se relacionan:

LUNES, 1 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 147

NIF	ASOCIACIÓN	PROYECTO	Total puntos	Coste Proyecto	Cantidad solicitada	Subvención propuesta
G39321690	Asociación Cantabria Acoge	Prevención VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual y otros problemas de salud relacionados con la población inmigrante, y otros problemas de acceso y uso de los servicios sanitarios	85	7691,83	7691,83	7.691,83
G39329990	Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS)	Prueba de VIHDA Cantabria	70	13389,19	6334,44	6.334,44
G39049366	Asociación Montañesa de ayuda al toxicómano (AMAT)	Lucha contra el VIH-SIDA y otras ITS 2016	83	10.491,45	6.041,20	6.041,20
R3900768G	Cáritas Diocesana de Santander	Acogida a personas enfermas de SIDA	72	33.363,00	21.636,00	6.515,43
Q2866001G	Cruz Roja Española	Asistencia a domicilio afectados VIH/SIDA	92	17.569,00	6.662,00	6.662,00
G73038457	Fundación diagrama de intervención psicosocial	Educación afectivo-sexual y prevención de VIH en menores y jóvenes	89	6.755,10	6.755,10	6.755,10
491						40.000,00 €

3.- Denegar las solicitudes presentadas por las siguientes Asociaciones y Entidades Privadas legalmente reconocidas sin ánimo de lucro, por no haber superado los 50 puntos de conformidad al baremo publicado en el artículo 7 de la Orden SAN/52/2015, de 2 de enero de la Consejería de Sanidad:

N.I.F.	ENTIDAD	PROYECTO	Total Puntos
G39480975	Agencia de desarrollo comarcal Pisueña Pas-Miera	Iniciativa de prevención del SIDA en los Valles Pasiegos	34
G39329990	Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS)	Intervención grupal para el fomento de la autorrealización en personas que viven con VIH	33
G39329990	Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS)	Cibereducadores	48
G39456298	Asociación Evangélica Nueva Vida	ALICIA Prevención y detección del VIH en personas que ejercen la prostitución, PEP con dificultad de acceso a los servicios sanitarios	47

Frente a la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cumplase la anterior resolución y notifíquese a: Intervención General, Dirección General de Salud Pública e interesados.

Santander, 6 de julio de 2016.
La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2016/6514

CVE-2016-6514